

31169 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Delineantes.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Delineantes.

Dichas plazas están encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.852-E.

31170 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Ingenieros Técnicos Industriales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Ingenieros Técnicos Industriales.

Dichas plazas están encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial (Técnicos medios), y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.850-E.

31171 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Médicos del Dispensario Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Médicos del Dispensario Municipal.

Dichas plazas están encuadradas en el Subgrupo A) de Técnicos de Administración Especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.855-E.

31172 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Practicantes del Dispensario Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Practicantes del Dispensario Municipal.

Dichas plazas están encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trie-

nios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.849-E.

31173 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El Ayuntamiento Pleno, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, ha acordado convocar pruebas selectivas restringidas entre personal en situación distinta a la en propiedad para integración en su caso como funcionarios de carrera, en las siguientes plazas:

Subgrupos de Administración Especial: Clase Policía Municipal, Sargento-Jefe, dotado con el sueldo anual de 135.603 pesetas; clase Técnicos Superiores, Arquitectos-Superiores e Ingeniero Industrial, coeficiente 5,0; Técnicos Medios, Arquitectos Técnicos, coeficiente 3,6; Técnicos Medios, Asistente Social, coeficiente 2,9; personal de oficios, Maestro de Oficio, coeficiente 1,9; Ayudante Brigada de Obras, coeficiente 1,5. Subgrupos de Administración General, Administrativo, coeficiente 2,3; Conserjes, coeficiente 1,3.

Las correspondientes bases y convocatoria han sido publicadas en el tablón de edictos municipal y remitidas para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», hallándose de manifiesto en el vestíbulo de la Casa Consistorial.

Los interesados, para tomar parte en dichas pruebas selectivas, podrán formalizar las correspondientes solicitudes en instancia que podrá ser presentada directamente en el Registro General de Secretaría o a través de cualquiera de los medios prevenidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de las referidas bases y convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Cugat del Vallés, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde. 10.397-A.

31174 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 153, de 23 de diciembre en curso, se publican las bases completas y el programa del concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas.

Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles mayores de dieciocho años y que no hayan cumplido cincuenta, según señala la disposición transitoria séptima del Decreto 689/1975, y estén en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente y reúnan las demás condiciones que se fijan en la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en el mismo se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.386-A.

31175 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión, como funcionarios de carrera, de dos plazas de Policías municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 139, de fecha 19 de noviembre de 1977, publica las bases que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión, como funcionarios de carrera, de dos plazas de Policías municipales incluidas en el grupo C), Servicios Especiales, subgrupo a), Policía Municipal, dotadas con el sueldo base anual